



Hacienda

**RESOLUCIÓN No. 003**

**01 AGO 2024**

**de 2024**

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES para la vigencia fiscal de 2024”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**CONFIS**

En uso de la facultad que el confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES mediante comunicación No. 20242101215411 del 4 de junio de 2024, solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autorizar aprobación de modificación al Presupuesto para la vigencia fiscal 2024 por \$900.000.000.000.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante comunicación No. 202412100006091 del 4 de junio de 2024 suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, emitió concepto favorable sobre la solicitud de adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$900.000.000.000.

Que la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES mediante Acuerdo No. 0000006 del 23 de mayo de 2024, aprobó la modificación del presupuesto para la vigencia fiscal 2024.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico, el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en su sesión virtual del día 19 de julio de 2024, aprobó para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES la presente adición presupuestal.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 746 del 30 de abril de 2024 asignó recursos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES, en el rubro “ASEGURAMIENTO, RECLAMACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD, (LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 780 DE 2016” por valor de \$900.000.000.000.



## Hacienda

RESOLUCIÓN No. 003

01 AGO 2024

de 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS – ADRES para la vigencia fiscal de 2024"

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la operación presupuestal de adición.

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES Unidad 02 – Administración de Recursos del SGSSS, así:

#### **129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ADRES.**

##### **02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS**

#### **ADICIÓN**

##### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

INGRESOS CORRIENTES	<b>\$900.000.000.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>\$900.000.000.000</b>

**Artículo 2.** Adiciónese el presupuesto de gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES Unidad 02 - Administración de Recursos del SGSSS, así:

#### **129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ADRES**

##### **02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS**

#### **ADICIÓN**

##### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	<b>\$900.000.000.000</b>
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$900.000.000.000</b>



## Hacienda

RESOLUCIÓN No. 003

01 AGO, 2024

de 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS - ADRES para la vigencia fiscal de 2024"

**Artículo 3. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 AGO 2024.

**Ricardo Bonilla González**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público  
Presidente

**Jairo Alonso Bautista**  
Director General del Presupuesto Público Nacional  
Secretario Ejecutivo CONFIS